

## **CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS: SU UNIÓN, SU FUERZA.**

Entendemos por Cultura de Paz un concepto específico del disfrute de la armonía y convivencia de todos los seres humanos en cualquier lugar del mundo, sin embargo, ahondando en sus más profundas raíces, dicho concepto se origina en la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz<sup>1</sup>, que en su artículo 1 recoge:

*“Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en:*

- a) El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación;*
- b) El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional;*
- c) El respeto pleno y la promoción de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales;*
- d) El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos;*
- e) Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras;*
- f) El respeto y la promoción del derecho al desarrollo*
- g) El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres;*
- h) El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información;*
- i) La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones;*

*Y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca a la paz”*

---

<sup>1</sup> UNESCO. *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*. A/RES/53/243 6 de octubre de 1999. Consultado el 5 de febrero de 2016 en: <http://www.unesco.org/cpp/uk/projects/sun-cofp.pdf>

A tenor de lo descrito, podemos deducir que la paz, no es solo la no violencia o la ausencia de conflictos, sino también la unión de una serie de principios, valores y circunstancias que favorecen su consolidación.

En sentido jurídico, el Derecho Internacional logra definir la paz<sup>2</sup>, como la resolución no violenta de conflictos internacionales, siendo los Tratados o Convenios de Paz el culmen de la guerra. Por lo tanto, el concepto de Paz se compone de varias dimensiones; la primera de ellos hace referencia al cumplimiento por parte de los estados de una serie de valores y principios recogidos en las diferentes Declaraciones y Convenios internacionales cuyo contenido se basa en promover la democracia, el respeto y resolución pacífica de conflictos; en segundo lugar, dicho cumplimiento se extiende al ámbito de las obligaciones contraídas por éstos con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, como lo describe el art. 3 de la Resolución A/RES/53/243 mencionada al inicio del documento; en tercer lugar, la cultura de paz no solo hace referencia a la resolución de conflictos violentos, sino una serie de Derechos humanos sujetos a protección estatal, a saber: los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos de la mujer, los derechos de los niños y el derecho al desarrollo; finalmente, la cultura de paz se vincula también a la promoción de la democracia y de sus instituciones, fomentando la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los asuntos públicos.

Avanzando en el tema que nos ocupa, los contenidos principales de la cultura de paz se amplían en sentido positivo hacia diferentes grupos de individuos. De acuerdo con la UNESCO, la cultura de paz tiene el objetivo de cambiar *“mentalidades y actitudes con ánimo de promover la paz”* con la participación de las familias, escuelas, parlamentos y los sectores económicos<sup>3</sup>. Además, señala que es necesaria la cooperación de los países para obtener resultados duraderos en el desarrollo de las sociedades asentadas en principios universales como la libertad, la democracia, y la justicia, entre otros. En palabras de la UNESCO, *“fundar una cultura de paz, en suma, es una empresa que rebasa la responsabilidad de un sector, una comunidad, una región o una nación concretos para cobrar un carácter universal”*

---

<sup>2</sup> Definición ABC. *Definición de Paz*. Consultado el 5 de febrero de 2016 en: <http://www.definicionabc.com/general/paz.php>

<sup>3</sup> UNESCO. *Proyecto transdisciplinario “Hacia una cultura de paz”*. Consultado el 31 de enero de 2016 en: <http://www.unesco.org/cpp/sp/proyectos/cppinfo.htm>

La cultura de paz forma parte de la construcción de paz en los procesos de postconflicto, la cual se encarga de impulsar los valores que van a regir la transformación de las esferas públicas, instituciones y personas en medio de la sociedad con un “*esfuerzo generalizado*”<sup>4</sup> a través de la promoción de los Derechos Humanos. Para lograr implementar esa cultura de paz con efectividad, primero se ha de reivindicar una educación, tanto a nivel escolar como familiar, basada en la supresión de toda clase de discriminación, acoso o violencia que atenten y vulneren la dignidad de cualquier persona.

La UNESCO pone de relieve la importancia de propiciar la interculturalidad a través de espacios de diálogos entre las poblaciones, velando porque los usos tradicionales o costumbres que contribuyen a la paz se sigan teniendo en cuenta para la consolidación y desarrollo de ésta. Sin embargo, su metodología “*no puede ser impuesta desde fuera. Será diferente en cada país, según su historia, su cultura y su tradición. Crece y se desarrolla a partir de las creencias y las acciones de las propias personas*”<sup>5</sup>. A manera de ejemplo, el asunto de la guerra en Colombia ha sido una constante durante décadas llegando a estereotiparlo como uno de los países más inseguros de Sudamérica. Entre tanto, los últimos años del siglo XX y comienzos del XXI, han marcado un nuevo hito, dividiendo al país entre aquellos que se sienten esperanzados con las negociaciones de paz, y aquellos escépticos sobre las mismas. Es cierto que el actual proceso de paz ha sido cuestionado en numerosas ocasiones e, incluso, ha estado manchado de sangre por atentados violentos; pero ello no debe sino impulsarnos más hacia la construcción de vías que favorezcan la impregnación en la sociedad de una propia cultura de paz a través de la transformación de la violencia en armonía, comprensión, respeto, y, sobre todo, en resiliencia.

Como se observa, los contenidos de la cultura de paz no se ciñen a los conflictos bélicos. En este sentido, cabe destacar la perspectiva de género resaltada por la UNESCO en el proyecto transdisciplinario, estableciendo prioridades<sup>6</sup> como:

- ✓ Apoyar las iniciativas de mujeres en favor de la paz;

---

<sup>4</sup> *Ibíd.*

<sup>5</sup> FISAS, V. (1998). *Manual del buen explorador en iniciativas de cultura de paz. Anexo del libro “Cultura de paz y gestión de conflictos”*. Icaria/UNESCO, Barcelona. Consultado el 31 de enero de 2016 en: [http://escolapau.uab.cat/img/programas/cultura/manual\\_explorador.pdf](http://escolapau.uab.cat/img/programas/cultura/manual_explorador.pdf)

<sup>6</sup> UNESCO. *Proyecto transdisciplinario “Hacia una cultura de paz”*. Consultado el 1 de febrero de 2016 en: <http://www.unesco.org/cpp/sp/proyectos/cppinfo.htm>

- ✓ Empoderar a las mujeres para que puedan participar democráticamente en el proceso político y ganar así presencia e influencia, especialmente en materia de economía y seguridad; y
- ✓ Promover, en los acuerdos de colaboración, una socialización que tenga en cuenta las especificidades femeninas y una formación para la no violencia y la igualdad, dirigida sobre todo a los niños y los jóvenes.

Con la participación activa de las mujeres, avanzamos con pie firme hacia la equidad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres como postulado necesario para cualquier comunidad que pretenda vivir liderada por la justicia y la paz.

Complementando las prioridades expuestas anteriormente, se hacen necesarias distintas estrategias y programas para la erradicación de los discursos de odio, sobre todo a través de los diversos medios de comunicación, debido a que sus mensajes, pueden en ocasiones, incitar a la violencia entre la población. Para combatirlo, se han de trazar políticas que inculquen un comportamiento y un lenguaje de amabilidad.

En definitiva, *“podemos plantearnos una cultura de paz contemporánea, pues, como un reto respecto a nuestra manera de entender y vivir el mundo, en el que sea posible superar el flagelo de la guerra, dar protección a las poblaciones en peligro, desarrollarnos de forma armoniosa, tener plena capacidad de disfrute de los derechos humanos, y vivir bajo el desarme y con sostenibilidad ambiental”*<sup>7</sup>, lo cual será posible, si se crean espacios educativos sobre cultura de paz, y especialmente en derechos humanos, de esta manera, cada persona aportará su grano de arena en la consecución de la paz y serán capaz de generar una actitud positiva que sirva como ejemplo por antonomasia al resto de individuos.

Llegados a este punto, la magnífica amplitud del concepto y contenido de Cultura de paz y su estrecho vínculo con los Derechos Humanos, nos permite contextualizar el concepto de Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos surgen como fruto de la necesidad de restaurar una parte del mundo destruido por las dos guerras mundiales sucedidas desde 1914 hasta 1945. Es precisamente en

---

<sup>7</sup> FISAS, V. (2010). *Cultura de paz en tiempos de crisis*. Consultado el 1 de febrero de 2016 en: [http://escolapau.uab.cat/img/programas/cultura/tiempos\\_crisis.pdf](http://escolapau.uab.cat/img/programas/cultura/tiempos_crisis.pdf)



este último año<sup>8</sup>, en el que representantes de 50 países se reúnen para crear una organización capaz de poner fin a la guerra, promover y mantener la paz estable en las naciones y evitar la proliferación de la guerra. A partir de entonces, y tras intensas jornadas de diálogos, en octubre de ese mismo año, se elabora el *Acta Constitutiva de Naciones Unidas*, pero es hasta 1948 que la *Declaración Universal de Derechos Humanos* ve la luz, y lo hace como el pilar internacional sobre el cual se comenzaría a construir la paz duradera, tan anhelada en ese momento.

La Carta incluiría una serie de exigencias éticas cuyo ejercicio sería garantizado por los estados firmantes; pero no solo su ejercicio real y efectivo, sino también su positivización y juridificación, años más tarde, en el derecho nacional de cada estado miembro.

De lo dicho hasta el momento se entiende que la construcción de paz se relaciona de forma directa con la cultura de paz como medio usado por los Estados y la población para expresar su contraposición a los conflictos armados, por otro, con los derechos vinculados a la Declaración Universal de Derechos Humanos, que se presentan como una serie de valores y principios informadores del Derecho Internacional y nacional, toda vez que su garantía y positivización serán tenidos en cuenta en el instante de elaborar los Acuerdos de paz.

La actual situación de vulneración de estos derechos ha provocado que cada vez más personas e instituciones de todo tipo se manifiesten en favor de la protección de los Derechos Humanos, logrando que un volumen importante de simpatizantes se haga eco de sus reivindicaciones; sin embargo, aún queda mucho por hacer en este sentido.

Como hemos comentado, la ausencia de guerra no define por sí sola el concepto de paz, pues, además, ha de ir de la mano de la justicia, la armonía, la posibilidad de desarrollo humano de los individuos y el respeto a una vida digna (Alicia Cabezedo, p. 39)<sup>9</sup>. Es por ello que las líneas de actuación deben orientarse hacia una educación de respeto por los derechos de los demás y de aprehensión del valor de la dignidad humana de nuestros semejantes. En este sentido, decía Dalai Lama (p. 50)<sup>10</sup> que “*los amigos de verdad solo se consiguen si*

---

<sup>8</sup> Unidos por los Derechos Humanos. *Una breve historia de los Derechos Humanos*. Consultado el 5 de febrero en: <http://www.humanrights.com/es/what-are-human-rights/brief-history/the-united-nations.html>

<sup>9</sup> HEFFERMEHL, F. (ed) (2003). *Construir la paz*. Icaria Antrazyt. Fundación Cultura de Paz. Barcelona.

<sup>10</sup> *Ibidem*.

*expresamos un sentimiento humano sincero, si mostramos respeto por los otros e interés por sus derechos”*

En consecuencia, son necesarios espacios y políticas orientadas a evidenciar la inutilidad de la guerra y profundizar en la aplicación de las distintas técnicas pacíficas de resolución de conflictos, como es la mediación, desde los propios centros educativos para formar a las nuevas generaciones con un sentido de autocrítica y de responsabilidad universal para responder ante cualquier conflicto.

La participación de las comunidades étnicas y religiosas, y demás organizaciones sociales, pueden ser actores claves en la formación de la población sobre cómo combatir el miedo y el sentimiento de impotencia, no solo ante cataclismos, sino también ante la indiferencia de personas satisfechas con la situación en que se vive, puesto que no consideran que la firma del conflicto suponga el fin de la guerra que por décadas ha golpeado su realidad, por lo que tienden a resignarse. Dichos actores pueden animar a la sociedad a enfrentar los problemas, a reponerse de ellos, a facilitarles las herramientas necesarias para su desarrollo personal generando en ellas esperanzas de cambio, creando conciencia de que sí se puede conseguir la paz. Para ello es necesario velar por un sistema democrático con la fuerza suficiente para movilizar a grandes sectores de la sociedad con el compromiso, por supuesto, de construir la paz desde la base de una educación integral cuyos valores universales sean aquellos que se fomentan en una cultura de paz, capaces, a su vez, de desarrollar y arraigar una actitud solidaria en la sociedad.

Las comunidades religiosas, asimismo, son uno de los actores claves en este proceso, pues su mediación puede facilitar la recuperación y cicatrización de las heridas en las poblaciones marcadas por los conflictos. A modo de ejemplo, cabe recordar la importantísima participación que tuvo en el proceso de El Salvador, donde se convirtió en protagonista al ser la mayor impulsora de la paz. Estas comunidades son movidas por su fe en la proyección y ejecución de sus programas tendentes a ayudar a los más vulnerables, por lo que generan un gran impacto capaz de establecer modelos de conducta cuyo objetivo sea impregnar a la sociedad de un verdadero sentido y ejercicio del perdón para, de esta forma, lograr la reconciliación y la inclusión. Por ello, se debe brindar un espacio donde las distintas

comunidades religiosas sean agentes activos en el desarrollo de iniciativas y proyectos dirigidos a la construcción de la paz.

No obstante, es necesario ser conscientes de que los procesos de paz son complejos, y durante todo su recorrido requiere de cambios paulatinos los cuales involucran a las partes en conflicto y también al resto de individuos que conforman la sociedad víctima del conflicto. Añadir que el cambio de mentalidad inicia por nosotros mismos, desde antes de la firma del Acuerdo y no en el acto mismo de la firma. El Gobierno, además, ha de tener en cuenta a su pueblo, a su gente, conocerla en profundidad e involucrarla en todo lo concerniente a su futuro en medio del proceso de paz, pues en saber escuchar a las personas está el arte del buen entendimiento y la convivencia pacífica. Solo así, los cimientos para la construcción de la paz serán lo suficientemente sólidos para dar buenos frutos y mantenerse inalterada a lo largo del tiempo.

A modo de resumen, cabe citar las palabras de Mijaíl Gorbachov (1997): *“puesto que la mayoría de los ciudadanos no desean las guerras pero, al mismo tiempo, creen que es imposible detenerlas, el primer cambio que debemos propiciar es en nuestras mentes. Debemos cambiar esa idea de que “no es posible”, porque lo único que nos impide transformar la realidad son nuestras creencias sobre la misma”*

Asimismo, la cooperación, la comunicación, la tolerancia, el espíritu de cambio y por su puesto la reconciliación, entre otros, son elementos que deben converger en la resolución de conflictos, como aspectos esenciales de la cultura de paz. La necesidad de llevar a cabo un proceso de paz implica, también, la necesidad de cambio de ciertos comportamientos y voluntades de ambas partes; aunque no es fácil, y he aquí el dilema de la longevidad de algunos de los procesos de paz en el mundo. Debe lograrse establecer un margen de actuación ética perdurable a lo largo del pos-conflicto, esta actuación será el fin último del ejercicio de los valores considerados universales, dada la importancia que conllevan dentro de la resolución de conflictos.

En consecuencia, durante la etapa de reconstrucción de una sociedad, se hace necesario abordar el asunto de la educación para la paz, y ésta será posible a través de la inclusión de una serie de valores, como los descritos anteriormente, pero que no finalizan en aquéllos, son más los principios y valores requeridos durante el período de reconciliación. Si bien es cierto

que la finalidad de las estrategias enmarcadas en los procesos de paz tienen la finalidad de establecer una paz duradera que permita el desarrollo de las comunidades, no lo es menos que, la premisa básica para ello es enfrentar todos y cada uno de los inconvenientes a través de un trabajo continuo.

De acuerdo con la Real Academia Española, reconciliar consiste en “*volver a las amistades, o atraer y acordar los ánimos desunidos*” por lo que cabe, tanto en el plano individual, como en el colectivo. En este sentido, los proyectos sociales que se gesten de cara al postconflicto adquirirán una gran importancia para salvaguardar derechos y libertades fundamentales. Por lo tanto, será esencial el desarrollo de garantías que permitan una reinserción efectiva y eficaz, en tanto en cuanto, trabajar sobre el perdón y la reconstrucción social pueda reflejar una real reinserción; no obstante, perdonar no es olvidar, perdonar es la capacidad de sobreponerse a un perjuicio u ofensa y poder recordar sin sentir rencor. De hecho, la “memoria”<sup>11</sup> es uno de los principios básicos de toda reconciliación, entendida como “*aquella que logra ser colectiva e incluyente pero que al mismo tiempo tiene una dimensión pedagógica y un sentido político de futuro. Se trata de aprovechar las lecciones de la injusticia, del dolor y del sufrimiento de las víctimas, para luchar contra situaciones similares que se están produciendo en el presente*” (Vélez 2003, p. 32)

Trabajar por la reparación de las víctimas se torna también indispensable para marcar el camino hacia la paz. Dicho trabajo ha de realizarse en todos los sentidos, es decir, política, económica, social y moral a fin de garantizar la atención a todas las víctimas, dentro y fuera del país, pero al mismo tiempo, lograr que víctimas y victimarios puedan mantener relaciones basadas en el respeto, la empatía y la confianza, valores que juegan un papel muy importante en este proceso.

La reconciliación no se consigue de un día para otro, es una fase que conlleva una inversión importante de tiempo, sin embargo, durante este proceso, se deben elaborar planes de acción sobre los cuales se puedan desarrollar actividades culturales y de promoción de la educación para la paz en las regiones afectadas. Éstos permeabilizarán la integración de la ciudadanía a través de sus propias experiencias de vida, conocimientos, problemáticas o ideas que

---

<sup>11</sup> BUENO CIPAGAUTA, M. A. *La reconciliación como un proceso socio- político. Aproximaciones teóricas.* Consultado el 29 de enero de 2016 en: [http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-168269\\_archivo.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articles-168269_archivo.pdf)



permitan tener una visión más clara de cara a la elaboración del plan estratégico de reconciliación.

En este marco cabe destacar la labor que realiza la organización Reconciliación Colombia en las regiones del país por medio de sus líderes con el fin de “*descubrir iniciativas de reconciliación que han tenido lugar en estos años de conflicto armado entre individuos o comunidades, ponerlas en común, aprender de ellas y planear otras hacia el futuro.*”<sup>12</sup> Es decir, parten de casos reales que les sirven como modelos para proyectar estrategias futuras. Uno de esos casos es el de César Montealegre, empresario de Caquetá, quien fue secuestrado por las FARC en 1999 y, tiempo después de haber sido liberado, contrató, sin saberlo, a Luis Moreno, ex-guerrillero, quien, un año después, le confesó haber sido cabecilla del frente que lo secuestró. Luis lleva más de ocho años trabajando con él como su hombre de confianza. Al respecto, César pone de relieve la importancia de la no estigmatización de los desmovilizados y el hecho de que la paz debe iniciar desde el núcleo más cercano<sup>13</sup>

Esta historia de vida deja entrever una realidad que convive con los pueblos afectados por las guerras, a su vez, que sirve como directriz hacia la realización de soluciones globales e inclusivas que permitan la participación en el poder político, como refuerzo a la recuperación de la democracia a través de la justicia, la verdad y la reparación. En esa fase de reconciliación, es importante considerar que las personas más vulnerables en los conflictos suelen ser las mujeres y los niños; pero, además, hay que tener en cuenta las distintas culturas, etnias, razas y tribus que se pueden encontrar en riesgo de exclusión social como consecuencia de dichos conflictos. En este sentido, cabe la posibilidad de hacer un llamado para romper las barreras culturales, con el fin de tener en cuenta sus contribuciones en el postconflicto, abordando sus necesidades y su situación para la el diseño y realización de programas adaptados a su protección e inclusión en el ámbito socio-cultural del grupo de interés afectado.

Igualmente, es imprescindible asegurar la plena participación política de todas las minorías, tanto las pertenecientes a la realidad actual, como las que se incorporen durante el postconflicto, pues la diversidad ideológica que representa cada una de ellas, contiene en sí una

---

<sup>12</sup> Diario Semana. *¿Puede Colombia reconciliarse?* Consultado el 30 de enero de 2016 en: <http://www.semana.com/nacion/articulo/una-apuesta-la-reconciliacion-en-colombia/376493-3>

<sup>13</sup> Diario El colombiano. *Reconciliación: antídoto para la violencia.* Consultado el 30 de enero de 2016 [http://www.elcolombiano.com/reconciliacion\\_antidoto\\_para\\_la\\_violencia-KWEC\\_281920](http://www.elcolombiano.com/reconciliacion_antidoto_para_la_violencia-KWEC_281920)

riqueza capaz de contribuir al bienestar colectivo de toda la sociedad. De esta manera, además, se garantiza la igualdad, la inclusión y la no discriminación, en la creación de políticas sociales que posibiliten la reparación y la mejora de la condición de vida de las poblaciones afectadas. Sus aportaciones e incertidumbres deben adquirir, por sí solas, el mismo valor que las del resto de participantes en esta fase de reconciliación, pues de este modo se puede garantizar su plena democratización y construcción. Por tanto, su apoyo adquiere un valor fundamental en una Colombia caracterizada por el pluralismo político cuyo fin es la implementación de la justicia social a través del servicio a la comunidad.

Otro de los puntos clave de este proceso es la elaboración de planes tendientes a evitar nuevos conflictos y que cimienten la seguridad humana. Si bien no puede haber reconciliación sin desarme, tampoco la habrá sin la suficiente confianza en un sistema que garantice a cada individuo un desarrollo sostenible y efectivo, así como una vida tranquila y sin miedos al resurgimiento de nuevas disputas. La verdad, esto es, el esclarecimiento de lo sucedido en el pasado, es condición *'sine qua non'* en el sentido de que es necesario reconciliar las “verdades” argumentadas por cada una de las partes para promover, no solo una convivencia pacífica, sino también la asunción de responsabilidades y el compromiso de abstención en la intervención de nuevos enfrentamientos.

En síntesis, podríamos afirmar que es imprescindible el trabajo psicosocial, pero aún más importante es hacerlo de fondo, es decir, a través de una integración en los diversos grupos poblacionales para, tras su correspondiente investigación, saber cómo llevar a cabo el proceso y manejar los tiempos en cada uno de ellos, pues siempre es posible abordar una agenda lineal.

Para poner punto final, recuperamos la frase de don César Montealegre, *“la paz comienza por nuestra casa”*, para resaltar la importancia de predicar con el ejemplo desde el seno de nuestros círculos más cercanos, siendo capaces, tanto de saber pedir perdón, como de saber perdonar, para conseguir una convivencia armónica y duradera.